

REPÚBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

"2016 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

Córdoba; **5 OCT 2016**

VISTO:

La Declaración del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, con motivo de recordar y repudiar el golpe cívico - militar perpetrado el 16 de setiembre de 1955 y cuya antesala fue el bombardeo y ametrallamiento aéreo de Plaza de Mayo el 16 de junio del mismo año donde murieron 308 ciudadanos y hubo más de 600 heridos.

Y CONSIDERANDO:

Que el H. Cuerpo de esta Universidad declaró "(...) la autoproclamada "Revolución Libertadora" no solo interrumpió un gobierno elegido democráticamente sino que proscribió al peronismo de la vida política del país durante 18 años y derogó la reforma constitucional de 1949, provocando hechos repudiables como el bombardeo a la ciudad de Mar del Plata perpetrado el 19 de setiembre con el objetivo de destruir la escuela de artillería y los tanques de combustibles de YPF; y meses después los fusilamientos del general Juan José Valle, junto a otros 17 militares y 18 civiles, quienes se habían levantado contra el gobierno usurpador para la restitución del orden democrático y constitucional conculcado.

Que este golpe se contextualizó en un avance de los sectores más conservadores de nuestro país que habían sido desplazados del control del poder estatal por el voto popular y que buscaron interrumpir un proceso democrático que sentó las bases de un Estado que garantizó la inclusión social y la ampliación de derechos como el voto femenino, la gratuidad de la enseñanza universitaria y la incorporación definitiva de los derechos laborales a través de los convenios colectivos de trabajo, la creación de los tribunales de trabajo, la ley de despidos, el pago de aguinaldo, las vacaciones remuneradas y el estatuto del peón rural.

Que a tantos años de aquél trágico suceso, cuyo impulso destructor sería el basamento de una tragedia mayor que ocurriría 21 años después, y cuya sombra aún pervive en la sociedad argentina; reafirmamos nuestra voluntad inquebrantable de vivir en paz y en democracia, respetando los derechos de todos los ciudadanos, con la plena conciencia de que la soberanía política y la independencia económica son dos pilares fundamentales para el crecimiento y desarrollo de una Nación que pretenda generar condiciones de justicia e inclusión para todos sus habitantes."

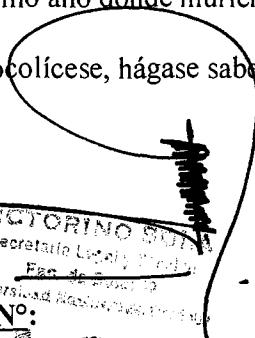
Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE

Art. 1º: Adherir a la Declaración emitida por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba con fecha 20 de septiembre de 2016, con motivo de recordar y repudiar el golpe cívico - militar perpetrado el 16 de setiembre de 1955 y cuya antesala fue el bombardeo y ametrallamiento aéreo de Plaza de Mayo el 16 de junio del mismo año donde murieron 308 ciudadanos y hubo más de 600 heridos.

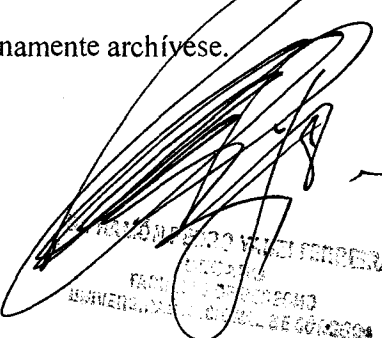
Art 2º: Protocolícese, hágase saber, oportunamente archívese.


VICTORINO SORIA
Secretario Legal y Jurídico
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

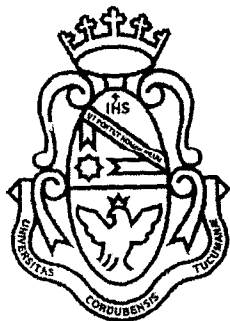
Resolución N°:

V/M

1285


FERNANDO JOSÉ VALDEZ SERRERA
Decano
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

COPIA FIEL



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:48474/2016

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Repudiar el golpe cívico - militar perpetrado el 16 de setiembre de 1955 y cuya antesala fue el bombardeo y ametrallamiento aéreo de Plaza de Mayo el 16 de junio del mismo año donde murieron 308 ciudadanos y hubo más de 600 heridos.

La autoproclamada "Revolución Libertadora" no solo interrumpió un gobierno elegido democráticamente sino que proscribió al peronismo de la vida política del país durante 18 años y derogó la reforma constitucional de 1949, provocando hechos repudiables como el bombardeo a la ciudad de Mar del Plata perpetrado el 19 de setiembre con el objetivo de destruir la escuela de artillería y los tanques de combustibles de YPF; y meses después los fusilamientos del general Juan José Valle, junto a otros 17 militares y 18 civiles, quienes se habían levantado contra el gobierno usurpador para la restitución del orden democrático y constitucional conculcado.

Este golpe se contextualizó en un avance de los sectores más conservadores de nuestro país que habían sido desplazados del control del poder estatal por el voto popular y que buscaron interrumpir un proceso democrático que sentó las bases de un Estado que garantizó la inclusión social y la ampliación de derechos como el voto femenino, la gratuidad de la enseñanza universitaria y la incorporación definitiva de los derechos laborales a través de los convenios colectivos de trabajo, la creación de los tribunales de trabajo, la ley de despidos, el pago de aguinaldo, las vacaciones remuneradas y el estatuto del peón rural.

A tantos años de aquél trágico suceso, cuyo impulso destructor sería el basamento de una tragedia mayor que ocurriría 21 años después, y cuya sombra aún pervive en la sociedad argentina; reafirmamos nuestra voluntad inquebrantable de vivir en paz y en democracia, respetando los derechos de todos los ciudadanos, con la plena conciencia de que la soberanía política y la independencia económica son dos pilares fundamentales para el crecimiento y desarrollo de una Nación que pretenda generar condiciones de justicia e inclusión para todos sus habitantes.

Comuníquese y dese amplia difusión.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
VEINTE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS.**



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

DR. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA